

LECCIÓN 8. CONSTITUCIONALISMO HISTÓRICO ESPAÑOL

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ CONDE, Enrique, *Curso de Derecho Constitucional*, 1ª ed., Tecnos, Madrid, 1993 (6ª ed. 2008), Vol. I.
- DE ESTEBAN ALONSO, Jorge, *Constituciones españolas y extranjeras*, Taurus, Madrid, 1977.
- DE ESTEBAN ALONSO, Jorge, *Las Constituciones de España*, BOE, Madrid, 1998.
- GONZÁLEZ CASANOVA, José Antonio, *Teoría del Estado y Derecho Constitucional*, Vicens-Vives, Barcelona, 1991.
- LARRAZÁBAL BASAÑEZ, Santiago, *Curso de Derecho Constitucional*, Universidad de Deusto, Bilbao, 2008, Vol. I.
- GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, Fernando y MONTERO GARCÍA, Manuel, *Diccionario de historia del País Vasco*, Txertoa, San Sebastián, 1983.
- SOLÉ TURA, Jordi, *Constituciones y períodos constituyentes en España (1808-1936)*, 10ª ed., Siglo XXI, Madrid, 1983.
- TOMÁS y VALIENTE, Francisco, *Constitución: escritos de introducción histórica*, Marcial Pons, Madrid, 1996.
- TORRES DEL MORAL, Antonio, *Principios de Derecho Constitucional español*, 5ª ed., Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid, 2004. Vol. I.

SUMARIO

NOTA INTRODUCTORIA	1
I. CONSTITUCIONES Y PSEUDOCONSTITUCIONES ESPAÑOLAS	1
II. CONTENIDOS PRINCIPALES O GRANDES TEMAS DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL (1808-1931)	3
III. EXPLICACIÓN “CAUSAL” DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL	4
IV. LOS FUEROS VASCOS	4
1. Introducción	4
2. Bases del régimen foral	4
3. Sistema institucional resultante de los fueros	4
4. El País Vasco. Sociedad diferenciada	4
V. LA TRANSICIÓN	4

NOTA INTRODUCTORIA

Desde una perspectiva comparada, existe diferentes modelos de evolución en el constitucionalismo histórico: el Reino Unido, Estados Unidos y el caso de Francia. España respondería a este último modelo.

I. CONSTITUCIONES Y PSEUDOCONSTITUCIONES ESPAÑOLAS.

(Álvarez Conde: 72-82)



Nombre	Fecha	Vigencia (Vicisitudes)	Períodos de Guerra
“Estatuto de Bayona” Carta Otorgada	1808	Sin vigencia	1808 – 1814 (Guerra de la independencia)
Constitución de Cádiz (“La Pepa”)	1812	Vigente hasta el 4 mayo 1814 Durante el Trienio liberal (1820-23) 1836-1837	1833 – 1839 (I Guerra Civil)
Estatuto Real	1834	1834 – 13 agosto 1836	
Constitución	1837	1837 – 23 abril 1845	
Constitución	1845	1845-1854 Proyecto Constitucional 1852 Constitución no promulgada de 1856 Reformas de Narváez en 1857 (Ley constitucional de Reforma 1857) Ley 20 abril 1864: se restablece la Constitución 1845 en sus términos iniciales (se anula la ley de reforma)	1842-1844 (II Guerra Civil) 1854 – Revolución (O’Donell)
Constitución de la Monarquía española	1869	1869 – 1873 1873 – Abdicación de Amadeo I de Saboya y I República	1868 – Revolución (Gloriosa)
Proyecto Constitución Federal Republicana	1873	Sin vigencia	1872-1876 (III Guerra Civil) 1874 – Pavía disuelve las Cortes de la República
Constitución de la Restauración	1876	1876-1923 (Dictadura de Primo de Rivera)	1927 – Creación Asamblea Nacional
Proyecto	1929	Sin vigencia	
Constitución de la Segunda República	1931	1931 – 1939 (final de la Guerra) 1932 – Estatuto Catalán 1936 – Estatuto Vasco	17-18 de julio 1936: sublevación militar

		1936 – Estatuto Gallego (plebiscitado 28 junio 1936, no entró en vigor)	1936 – 1939 (IV Guerra Civil)
--	--	---	-------------------------------

Leyes Fundamentales (Franco)
[Ley de Administración Central del Estado (30 enero 1938)]
1. Fuero del Trabajo (9 marzo 1938)
[Ley confirmatoria potestad normativa Jefe Estado (8 agosto 1939)]
2. Ley constitutiva de las Cortes (17 julio 1942)
3. Fuero de los Españoles (17 julio 1945)
4. Ley de referéndum nacional (22 octubre 1945)
5. Ley de sucesión de la jefatura del Estado (26 julio 1947)
6. Ley de principios del movimiento nacional (17 mayo 1958)
7. Ley Orgánica del Estado (10 enero 1967)
8. Ley para la reforma política (4 enero 1977)

Constitución de 1978 (29 diciembre 1978)
--

II. CONTENIDOS PRINCIPALES O GRANDES TEMAS DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL (1808-1931).

(De Esteban 1977: 44-75)

(Álvarez Conde: 82-88)

Análisis de los textos constitucionales históricos más importantes teniendo en cuenta, esencialmente, los siguientes factores:

- Soberanía (real, parlamentaria...).
- Derechos y libertades (especialmente, el derecho de sufragio y la libertad de imprenta).
- Sistema de gobierno (relaciones entre Parlamento, Gobierno, Jefe de Estado).
- Relaciones Iglesia – Estado (libertad religiosa).



III. EXPLICACIÓN “CAUSAL” DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL.

(Álvarez Conde: 65-72)

Según ALVAREZ CONDE, el constitucionalismo español sería un constitucionalismo “singular” o “ficticio” por:

- La ausencia de una auténtica revolución liberal.
- La ausencia de una revolución industrial.
- La proliferación de fuerzas políticas anti-sistema.

IV. LOS FUEROS VASCOS.

(García de Cortázar y Montero: 304-328)

1. Introducción.

(García de Cortázar y Montero: 304-305)

Distintos sentidos de la palabra “fueros”.

2. Bases del régimen foral.

(García de Cortázar y Montero: 305-308)

3. Sistema institucional resultante de los fueros.

(García de Cortázar y Montero: 308-319)

4. El País Vasco. Sociedad diferenciada.

(García de Cortázar y Montero: 319-328)

V. LA TRANSICIÓN.

(Torres del Moral: 23-44)

